

La degradación de los nudistas

Hace algunos años que recrudescen en Europa, no librándose de ello nuestro mismo país, un movimiento de cínico impudor que se manifiesta en las modas, en los espectáculos, en las artes y principalmente en la literatura.

En todos los lugares y en todas las épocas la tremenda sensualidad carnal ha constituido el más grave peligro para la moralidad pública y privada y por esto la ascética cristiana, en su parte más extensa, consiste en establecer el casto predominio del espíritu sobre todas las tendencias de la carne.

El vicio ha sido y será, por desgracia, de todas las épocas; pero nunca se había visto, como en nuestros tiempos, que en un país civilizado y cristiano por añadidura, se abdicara pública y únicamente de las más elementales ideas y sentimientos de moralidad y hasta del sentido de la civilización como se hace ahora por esos miserables partidarios del nudismo que bajo los pretextos más fútiles y falsos, ya sea en ciertas fincas y bosques de nuestras montañas se exhiben y conviven promiscuamente hombres, mujeres y niños completamente desnudos.

Los panegiristas de estas vergonzosas aberraciones pretenden que el pudor es una opresión artificialmente impuesta a la naturaleza humana a la cual pretenden rendir el culto supremo y único.

En primer lugar constituye, semejante aberración, la negación total y absoluta de la religiosidad humana.

Pero además, es una degradación indigna de toda persona civilizada. La civilización consiste precisamente en cultivar y depurar a la misma naturaleza que en su estado originario y bruto o es improductiva o por lo menos su productividad espontánea e inculta nunca será tan perfecta, racional y utilizable como cuando está sometida a la cuidadosa cultura de la inteligencia que la ordena y dirige a un fin apetecido.

Ciertamente que hay ciertas plantas y bestias salvajes de vida rudimentaria que se pueden desarrollar según su propia naturaleza sin necesidad de trabajos cultura. Vela por ellos la Providencia del mismo Dios.

Pero los seres vivientes más perfectos necesitan esmeradísimos cuidados perfectivos de su naturaleza que solo los provee en sus potencialidades iniciales. Principalmente el hombre necesita en su vida corporal y espiritual esta cultura que a través de los siglos constituye la gloria de la civilización humana.

Y estos impúdicos nudistas caen en la degradación de la naturaleza inculta y aún más; degradan a la misma naturaleza primitiva, puesto que el hombre naturalmente siente el pudor. El propio ambiente de los nudistas está tan solo en el reino zoológico.

El momento político

LA DIRECCION DE LOS CONSTITUCIONALISTAS

Madrid. — En el domicilio del señor Villanueva se reunieron los constitucionalistas.

De la reunión se facilitó la siguiente nota, aprobada por unanimidad:

«Hemos tardado en reunirnos, esperando que nos convocara el señor Sánchez Guerra; pero el señor Sánchez Guerra, a pesar de su insistencia y de manifestarnos que seguía convencido de la eficacia de nuestras convicciones y de la necesidad de que actuáramos para conseguir nuestro triunfo; ha insistido en su propósito firmísimo de mantener la actitud adoptada hace tiempo, de permanecer en absoluto alejado de toda dirección y organización de grupos políticos o bloques políticos.

Lamentamos muy sinceramente semejante determinación, guardándole el mismo cariño y admiración de siempre, pero convencidos de la necesidad de mantener y organizar las fuerzas numerosas que ayudan y apoyan al bloque, perseveraremos con más firmeza que nunca, en las doctrinas y compromisos que hemos sustentado públicamente y dado a conocer en nuestras notas anteriores; hemos querido oír la opinión de las personalidades que, según noticias, estaban llamadas a formar el Gobierno.

Don Melquiades Alvarez traía la representación de los señores Pedregal y Alvarez Valdés, asis-

tiendo personalmente los señores Chapaprieta y Piniés.

Estos señores totalmente de acuerdo en lo que había de constituir el programa de aquel gobierno, manifestaron que debían seguir dirigiendo el bloque las cuatro personas que, además del señor Sánchez Guerra, venían actuando en la función directiva.

Muy agradecidos a esta prueba de confianza y deferencia, hemos invitado insistentemente a estos señores para que consulten con sus respectivos jefes el vehemente y legítimo deseo, de que formen parte del organismo directivo.

Proclamamos con satisfacción el doble triunfo que hemos obtenido, pues por una parte y en orden a nuestra fórmula, la verdad nos obliga a declarar que el hecho de que el poder moderador confiriera el Gobierno al señor Sánchez Guerra, acredita públicamente la virtualidad y eficacia de nuestras ideas y de la otra, forzoso es convenir en que los hombres que con más violencia nos han combatido, no encontraron mejor medio para ocupar el poder y conquistar de algún modo la opinión pública, que levantar la bandera de las Cortes Constituyentes y la de las responsabilidades de la Dictadura, siquiera su notoria falta de ideas les obligue a su vez a mixtificar y limitar nuestra fórmula haciendo así punto menos que imposible la solución y legal de los gravísimos problemas que hoy preocupan hondamente al país.

Declaramos, pues, que esas Cortes anunciadas por el Gobierno y encubiertas con el disfraz de constituyentes, son en realidad tan solo unas Cortes ordinarias, que tienen como vicio fundamental de origen el presuponer la vigencia de la Constitución del 76 que ha desaparecido; que actúan además con una soberanía ilícitamente limitada por el poder ejecutivo y que por este motivo, afirmando sus propósitos de realizar una revisión constitucional más o menos amplia, no gozan de autoridad para hacerla, ni guardan similitud alguna con las Cortes que nosotros preconizamos, las cuales, según hemos dicho ya repetidas veces, sobre ser la encarnación legítima de la soberanía nacional expresada por una sola Cámara elegida por sufragio universal, representan desde luego un poder constituyente superior a todos los demás poderes y se hallan en tal concepto facultadas para estructurar la nueva constitución del Estado; para exigir al propio tiempo todas las responsabilidades y para determinar, en fin, libremente sin limitación alguna la naturaleza y forma de las instituciones fundamentales que ha de regir.

De acuerdo con lo convenido en la reunión a que hace referencia la precedente nota; las funciones directivas del bloque constitucionalista las ejercerán los señores don Miguel Villanueva, don Melquiades Alvarez, don Manuel Burgos Mazo, y don Francisco Bergamín, y es casi seguro que en breve complete este Comité el señor Chapaprieta, pues mañana saldrá en dirección a París para consultar con el señor Alba.

DECLARACIONES DEL CONDE DE GUADALHORCE

El jefe de la Unión Monárquica Nacional, conde de Guadalhorce, ha hecho unas extensas declaraciones respecto al actual momento político. En ellas afirma que ante la posibilidad de que en una nación hondamente monárquica como lo es España, se implantara un Gobierno prerrevolucionario, se produjo una viva y fuerte reacción, que produjo la formación del Gobierno de concentración monárquica.

No están, sin embargo—añade—representadas en él todas las fuerzas monárquicas, puesto que no están las de la U. M. N., pero no obstante, le ofrece su apoyo desinteresado, porque encarna los principios de autoridad, Monarquía y Orden.

Juzga la declaración ministerial mesurada y firme en cuanto al mantenimiento del orden público y refuta la afirmación en ella contenida de que la Dictadura gobernara sin ley ni garantía. Pide que se lleve con actividad el exigir responsabilidades a los ministros de aquel Gobierno, que están dispuestos a renunciar al fuero y aceptan la jurisdicción del Supremo.

Hace, por último, una relación de la obra de la Dictadura y pide al Gobierno garantías para las elecciones.

El texto del presente número ha sido sometido a la previa censura gubernativa:

EL PARAISO OBRERO

El trabajo forzado en Rusia

Indudablemente, para el trabajador es un jocundo programa el de Efurt elaborado en 1891 por los socialistas. Todavía lo es más el desarrollo de las ideas en el contenido y que los voceros del Socialismo suelen insertar en su ampulosa literatura. «En la sociedad tal y como nosotros la concebimos se fijará de antemano la suma de trabajo necesario para satisfacer cumplidamente todas las necesidades... Cada individuo fijará por «libre elección» el número de horas de trabajo que sea preciso para poder «disfrutar holgadamente» de todos los bienes que el trabajo proporciona». Estas bonitas frases de Lafangue escritas en su libro «Comunismo y Capitalismo», están abundantemente corroboradas por otras no menos bellas que disertan sobre la constitución del Estado socialista del porvenir.

Pero los dirigentes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la puesta en práctica de los principios socialistas en el Estado que ha establecido en Rusia, se han encargado de correr el velo y de presentar a la consideración de los obreros de todo el mundo el verdadero contenido de la «poesía» del Socialismo.

Y así vemos que el abominable trabajo forzado tiene en la desdichada experiencia socialista de los Soviets, triste y desconsoladora realidad para los obreros moscovitas, presentando particularmente cuatro aspectos interesantes las modalidades de su implantación.

Es el primero el que se ofrece como efecto de las leves penitenciarias allí vigentes, el segundo es una consecuencia de ciertos contratos de trabajo consentidos, estimulados, por los Soviets, el tercero una derivación de las deportaciones sistemáticas decretadas por los dirigentes bolcheviques y el cuarto una secuela de la prestación del trabajo obligatorio que han introducido los gobernantes de Moscú.

Leyes penitenciarias. — Es de notar, ante todo, que los Códigos soviéticos para el trabajo penitenciario permiten que los trabajos forzados se prosigan, en gran parte, fuera de los lugares de detención. Innumerables ciudadanos están sometidos a esta clase de trabajos por infracción de las reglas de comercio, por no pagar impuestos, y en general, por diversos delitos cometidos en el dominio económico. En particular, para la «dekaulización» de los campesinos se condena a estos a la deportación y a trabajos forzados en el Norte y en Siberia. Por lo común, las causas del castigo suelen ser «el haber hecho convenientemente un trabajo», o «haber acumulado algunas reservas».

Los trabajos forzados de esta clase son organizados por las Oficinas especiales, creadas cerca de los Comités Ejecutivos de los Soviets de las regiones, distritos, etc. Estas Oficinas encaminan a los sometidos a trabajos forzados o bien a las Empresas especiales de la Dirección general de los lugares de detención

(Goums), o bien a otras Empresas comerciales, ferroviarias, etc.

Los organismos que administran los trabajos forzados «pueden exigir» de los sometidos a ellos que se presenten con sus propios instrumentos de trabajo. Esos trabajos son, desde luego, «gratuitos», excepto para los que ejecutan en región diferente de donde está su domicilio, que reciben, en cambio, alojamiento, alimento y vestido especial, en calidad y cantidad que no están determinadas. Además, las personas alistadas en las Oficinas de trabajos forzados «no tienen derecho» a cambiarse trabajo ni de domicilio sin previa autorización. De los detenidos políticos y su régimen de trabajo forzado no es posible hablar detenidamente en la obligada limitación de un artículo periodístico.

Contratos consentidos. — He aquí una cláusula de un contrato de esta clase, inserta y comentada por el «Troud», órgano soviético: «Los miembros de la Unión, es decir, los obreros agrícolas, «tienen que trabajar» en los pozos «durante dos años», partir antes de este plazo es considerado como una desertión; esto «dará derecho» a excluir al individuo del Sindicato. O lo que es lo mismo, quedará convertido en paria tanto en el orden jurídico como en el sentido material.

El carácter de la prestación de esta clase de trabajo consentido legalmente, nos lo descubre el periódico soviético «Moscon de la Tarde», según el cual, los procuradores del Soviet han afirmado que en el Cáucaso del Norte, el 25 por 100 de los contratos de trabajo de los adolescentes «tienen carácter de esclavitud».

Ya el «Troud» comentaba, a propósito de un contrato celebrado entre dos «instituciones oficiales» ucranianas, que es «un contrato «de esclavitud», porque pone a 15 obreros agrícolas en condiciones «muy penosas».

Deportaciones sistemáticas. — Para sus fines económicos, el Gobierno soviético no ha tenido escrúpulo en echar mano de las deportaciones. Se sabe que millares y millares de «baubaks» han sido enviados por la fuerza a Siberia y a Rusia septentrional. Allí se les emplea en la explotación de la madera o en otras Empresas del Estado, creadas para la «colonización forzada», principalmente, de las regiones vecinas del Turkestan (nuevo ferrocarril del Turkestan).

Atestigua el «Finlands Bhydsforbund» que los bosques de Carelia, que proveen a Inglaterra de madera para las minas y fábricas de papel, «están actualmente explotadas por docenas de millares de gente pobre, «expulsadas» de sus pueblos y, que sufriendo hambre y frío bajo el látigo de los de la «tcheka» hacen un verdadero «trabajo de esclavo».

Para explotar los bosques del Norte de Rusia, las «brigadas de choque» de jóvenes comunistas de Leningrado, «reclutaron a la fuerza» en este invierno, la masa de obreros que se juzgó para ello necesaria. A mediados de enero, llegaban a 20.000 el número

ro de campesinos finlandeses deportados en el territorio comprendido entre Arkangel y la vía ferrea de Mourmansk

Estos hechos están confirmados por el periódico soviético «La Carelia Roja» que describe los sufrimientos de estos deportados, que carecen de alojamiento, de víveres y de vestidos de abrigo, y que están «obligados a trabajar» por un salario irrisorio.

El Gobierno finlandés ha dado algunos pasos en favor de estos deportados finlandeses, pero el representante de Moscú en Helsingfors ha contestado con evasivas.

Trabajo obligatorio. — La colectividad forzada impone inevitablemente, lo mismo a los obreros que a los campesinos rusos, la contingencia, más o menos sistematizada, de la prestación del trabajo obligatorio. Para paliar en lo posible el carácter «forzado» de tales prestaciones, suele invitarse a los obreros por el Consejo Central de Sindicatos generalmente a «trabajar gratuitamente» los días de descanso en la carga y descarga de trenes y barcos.

En un informe de la Oficina Internacional del Trabajo de 1930 se hace precisa referencia a la publicación por parte del Gobierno soviético de un decreto ordenando «que si la falta o escasez de mano de obra necesitara de esta medida, las autoridades podrán recurrir al trabajo obligatorio para carga y descarga de los transportes de trigo».

Pero en marzo de 1930, apercibidas las autoridades soviéticas de que la exportación amenazaba déficit, «ordenaron» simplemente alargar la jornada de trabajo de

los deportados «hasta 16 horas por día».

«La Carelia Roja» ha reconocido con arrogancia que los «Koulaks» y «otros elementos hostiles de la población tuvieron que entrar reclutados por la fuerza, porque no quisieron alistarse voluntariamente».

«Sabe positivamente que todos los sometidos a trabajos forzados tratan por todos los medios de evadirse de la esclavitud a que les somete el régimen tiránico de los Soviets y que la mayor parte mueren en el empeño».

Hablen ahora los socialistas del «paraíso obrero» en el Estado socialista.

E. TORKAL

Entre el pretext i la crítica

Corrua de misèria

Ha passat dessota la meua finestra aquesta vergonya colectiva d'una mascarada carnavalesca. Hi havien homes, dones i infants. Darrera cada careta un grapat d'argila trencadissa com un càntir de cristall que demà els més festajaran. I darrera l'argila una mica d'ànima.

Fa pena que encara hi hagi gent que frueixi de córrer per les places i carrers exhibint-se disfresats de qualsevol tipus extravagants.

Ha passat un diable. No disfressa, puix que per les paraules que llençava i els gests que feia, he cregut que l'ànima que portava ja feia tuf infernal.

He clos la finestra horripant.

E. Bosquets i Moles.

Sobre los nuevos hallazgos arqueológicos

A continuación transcribimos la carta que el director honorario del Museo, señor Ballester, nos ha remitido en contestación a la del arquitecto municipal, señor Pujol.

Por ella vendrán nuestros lectores en conocimiento de la negligencia que ha habido en este asunto.

Tarragona, 25 Febrero de 1931.

Sr. Director de LA CRUZ.

Distinguido señor mío: Ruego a Vd. encarecidamente tenga la bondad de dar cabida en el periódico de su digna dirección a las siguientes líneas que hacen relación a los hallazgos arqueológicos de la Rabassada.

1.º El señor Arquitecto municipal falta no solamente a la cortesía sino a la verdad al decir que los hechos denunciados por esta Dirección a la General de Bellas Artes y la Prensa no son ciertos, pues a la vista de todos los tarraconenses que quieren tomarse la molestia — el deber, diríamos mejor — de pasar por el camino de la Rabassada está, que el sepulcro hallado ha sido violentamente abierto, dejando en su cubierta, que es de varios centímetros de espesor, un boquete por el cual se introdujeron huesos procedentes de otros enterramientos y piedras.

2.º Que en una ciudad como Tarragona todos cuantos abren zanjas deben saber que es fácil hallar en cualquier lugar piedras de interés. Las brigadas municipales, con mayor motivo no deben ignorar esto. La «piedra plana» a que alude el señor Pujol está destruida en gran parte con muchos golpes de pico, no fortuitamente, y son los elementos directores quienes deben prevenir a sus obreros, los cuales, de otra manera, resultan irresponsables.

3.º Que la gran equivocación cometida comienza al hacer trasladar de su sitio los objetos hallados, pues de este modo se ha imposibilitado su estudio *in situ* y el conocimiento de la forma en que han aparecido, la profundidad, etc.

4.º Que dichos objetos hasta hoy miércoles, 26 de Febrero de 1931, a las diez horas, no han sido depositados en el Museo (testigos Luis Lacomba y Francisco Parés) y esto después de haber mediado la gestión del jefe del Museo. Si Tarragona fuese un pueblo o una de las muchas capitales españolas que no tienen Museo, estaría justificado que los objetos se depositasen en cualquier dependencia hasta proceder a su estudio, pero una ciudad que tiene el segundo Museo arqueológico de España (la actual deficiente instalación no probará lo contrario), no debe olvidar que con la misma lógica que se lleva un herido al Hospital y un cadáver al cementerio, los objetos arqueológicos deben ser llevados al Museo para proceder a su estudio, o comunicar al jefe del Establecimiento el hallazgo para que éste proceda a estudiarlo en el lugar mismo e informar a la superioridad de la calidad del descubrimiento. Pero cuando se prescinde de la Dirección del Museo Arqueológico Tarraconense y de la Comisión de Monumentos, nadie debe extrañar que las personas a cuyo cargo corre la dirección de este establecimiento oficial comuniquen al Ministerio lo que ocurre lamentándose de ello y evadiendo responsabilidades.

5.º Que los señores que me acompañaban en la visita que hice al señor alcalde, representando al Museo, eran un familiar mío y el funcionario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Doctor en Ciencias Históricas don Felipe Mateu y Llopis, jefe de este Museo Arqueológico en virtud de R. O. del Ministerio, al que yo di posesión por correr a mi cargo la dirección honoraria del mismo. La presentación de estas personas al señor Pujol correspondía a quien le presentó a mí y a ellas, como arquitecto municipal.

6.º Que dicho señor Mateu y Llopis fué quien representando al Museo se personó ayer, martes, a las once y media, en el despacho del señor Gobernador civil, dándose a conocer ante

al propio señor Alcalde, hablando también en nombre mío y sosteniendo ante el señor Secretario y con la aprobación de éste, los puntos de vista del Museo, esto es, de la responsabilidad en que se incurre con no respetar debidamente los hallazgos y no haberlos comunicado oficialmente.

7.º Que esta Dirección honoraria se identifica con la actitud del señor Mateu y Llopis, jefe efectivo del Museo, quien por su parte y como funcionario a las órdenes de la Dirección de Bellas Artes, ha transmitido a ésta el siguiente telegrama con fecha de hoy:

«Director General de Bellas Artes. — Madrid. — Constituida comisión entendiéndose hallazgos romanos. Comunicaré V. E. detalles sobre este asunto ante referencias transmitidas añ. Excavación queda bajo inspección Museo y Comisión Monumentos. Salúdale. — Mateu y Llopis, jefe Museo »

8.º Que dicha Comisión quedará constituida y así ha sido comunicado a la Alcaldía, por el señor Serra y Vilaró, nombrado por el señor Presidente de la Comisión de Monumentos, por el señor Mateu y Llopis, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y por el que suscribe.

Réstame, señor Director, dar a Vd. las gracias por la inserción de estas líneas y por el interés que con ello demuestra en bien del tesoro arqueológico de nuestra querida ciudad.

R. BALLESTER

A. Segú Parés
FINCAS

Compra-Venta-Administración

Méndez Núñez, 21, bajos

Teléfono 748 A. TARRAGONA

Santa missió a Reus

Se celebrará del día 8 al 19 de Març vinent, amb predicacions i actes piadosos a totes les parròquies de la ciutat, sota la direcció dels Pares Josep Maria Pijoan, Ramón Maria de Bolós i Josep Maria Busili, de la Companyia de Jesús; Lluís Massana i Lluís Sellarés, fills del Cor de Maria, i Remigi de Papiol i Andreu de Palma, caputxins.

Els principals actes públics de la Missió seran les processons de trasllat de la Sagrada Imatge del Sant Crist de la Sang, molt venerada dels reusencs, des del seu propi santuari a la parroquial església de Sant Francesc; i la tornada, la manifestació infantil que coronarà la Missió especial per als nois i noies, el devot Viacrucis que se celebrarà el diumenge, dia 15, i la magna processó eucarística del dia de Sant Josep. A més a més se celebrerà cada dia el Rosari de l'Aurora i altres funcions religioses i missions especials a les casernes i a la presó.

Totes les entitats catòliques de la ciutat han començat una intensa propaganda de la Santa Missió, per la qual cosa hom espera que aquesta assolirà una gran importància i produirà immensos beneficis als reusencs.

Ja procurarem tenir al corrent els nostres lectors.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sábanas camera clase superior, a 4'95 ptas. y matrimonio, a 5'75 ptas.

Apodaca, 11, entresuelo
TARRAGONA

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA
CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5
Telegramas y telefonemas: COMBANK

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia «Bolsín de Tarragona»,
Rambla de S. Juan, 27 - Telef. 159

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones; estampillaje, etc., etc.

CAMARA ACORAZADA CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER
Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general
Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS

CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA. — Abonamos los siguientes intereses:

Imposiciones a vista	3	%	anual
Imposiciones a seis meses plazo	4	%	
Id. a un año plazo	4	1/2	%

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárrega, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la

SAL VICHY-ÉTAT

producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artritis, reuma, diabetes, gota, etc.



BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica

«Mercanbank»

n.ºs 236 y 237

Capital : 3.000.000 — de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados — Compra-venta de valores al contado y a plazo. — Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores. — Depósitos de valores en custodia. — Créditos con garantía de valores. — Cuentas corrientes. — Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo. — Cambio de monedas. — Créditos con garantía hipotecaria. — Giros. — Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente



El Señor

Don Jaime Sabater Abelló

Ha fallecido, habiendo recibido los Auxilios Espirituales

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos D. Emilio, D. José y D. Enrique; hijas políticas D.^a Regina Blanco de Azcona, D.^a Concepción Palomares y D.^a María Tomás, nietos, hermanos y hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amistades tan irreparable pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy, a las once y media, desde la casa mortuoria, Unión, 9, a la parroquial iglesia de San Juan Bautista, y de allí a su última morada, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

Los funerales en sufragio de su alma se celebrarán mañana, a las diez y media, en la misma iglesia.

Tarragona 26 Febrero de 1931.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY

Santos Béstor, obispo y mártir; Fortunato, mártir, y Alejandro, obispo.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Alejandro, Abundio y Antigono, mártires; Leandro, obispo; Baldomero, Procopio y Basilio, confesores.

SAN ALEJANDRO, Obispo

San Alejandro sucedió a San Aquilas en la Silla de Alejandria el año 313.

Era hombre de doctrina y vida apostólica, dulce y caritativo con los pobres, y, lleno de fe y de fervor, elegía para el ministerio sagrado a los que se habían santificado en la soledad y fué sumamente feliz en la elección de los Obispos de todo Egipto.

El demonio, irritado de ver la ruina que había padecido su usurpado imperio sobre el género humano, procuró el establecimiento de una herejía, la más impía.

Arrio, presbítero de Alejandria, fué para sus designios el principal instrumento.

Este heresiarca era muy versado en la literatura profana, sutilísimo dialéctico, con una esterilidad y aparato grande de virtud, pero monstruo igualmente soberbio y ambicioso.

Juntose con Melecio, obispo de Licópolis, al principio de su cisma contra San Pedro, predecesor de nuestro Santo; pero desistiendo de aquel partido, quedó San Pedro tan satisfecho de la sincera edad de su arrepentimiento, que le ordenó de diácono.

Muerto San Pedro, volvió a propalar los mismos errores y Alejandro escribió al Papa San Silvestre; y en una carta circular a los demás Obispos de la Iglesia, dábales cuenta de la herejía y de la condenación de Arrio.

El Emperador Constantino con las más respetuosas súplicas, convidó a los Obispos a que se reuniesen en Nicea de Bithinia, sufragando los gastos.

No pudo asistir San Silvestre por su edad; pero envió presidente en su nombre al célebre Obispo de Córdoba, Osio, que tanta gloria ha dado a la Iglesia y a su patria, por más que autores o envidiosos de nuestras glorias, o mal informados, hayan querido echar un borrón sobre la memoria de este ilustre Prelado, cual si hubiese prevalecido en sus últimos años.

Tan lejos de ser así, sabemos que en el Oriente es venerado como Santo, y que se trabaja

para que lo sea también en el Occidente.

Las blasfemias de Arrio, que presente estaba, fueron examinadas.

Terminado el Concilio, San Alejandro se volvió a Alejandria después de este triunfo ganado sobre la impiedad, donde, después de haber recomendado por sucesor suyo a San Atanasio, mu-

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores en San Juan.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de S. Juan Bautista, siendo las horas de exposición de ocho a once, por la mañana y de tres y cuarto a siete, por la tarde.

Terminan el día 26 y el siguiente empiezan en el Pío Hospital.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN. — A las seis y cuarto, rezo del santo Rosario, Trisagio y reserva.

SAN FRANCISCO. — A las cinco, Rosario y Vía-Crucis.

SAGRADO CORAZON. — Continúan los ejercicios espirituales para mujeres, dirigidos por el R. P. Antonio Aznar, S. J.

A las diez, misa, durante la cual habrá lectura espiritual y meditación.

Tarde, a las seis menos cuarto, lectura espiritual, meditación, Rosario y plática.

TRINIDAD. — A las cinco de la tarde, rezo del santo Rosario.

NTRA. SRA. DE LA SALUD. — A las tres y media de la tarde, rezo del Santo rosario, canto de los gozos y de la Salve.

CULTOS PARA MAÑANA

CATEDRAL. — Predicación cuaresmal por el R. José Vilella, C. M. F.

A las seis y cuarto, rezo del santo Rosario, Vía-Crucis solemne por el interior del templo que será presidido por la devota imagen del Santo Cristo de la Sacristía, llevada por los Congregantes de la Real y Venerable Congregación de la Purísima Sangre, sermón y cantos finales.

SAN JUAN. — Tarde, a las seis, santo Rosario y Vía Crucis.

SAN FRANCISCO. — Tarde, a las cinco, Rosario y Vía-Crucis.

TRINIDAD. — A las cinco de la tarde, Rosario y Vía-Crucis.

CARMEN. — A las seis de la tarde, Rosario y Vía-Crucis.

SAGRADO CORAZON. — Continúan los Ejercicios Espirituales para mujeres, dirigidos por el P. Antonio Aznar, S. J.

A las diez, misa con lectura espiritual y meditación.

Por la tarde, a las cinco y tres cuartos, lectura espiritual, meditación, Rosario y plática.

Noticario religioso

Mañana, viernes, es día de ayuno y abstinencia.

AVISO

Mañana viernes, 26, empezará la oración de las cuarenta horas en la iglesia del Pío Hospital.

MUNDO CATOLICO

LOS CAMPOS DEL SUDAN ARRASADOS POR LA LANGOSTA.

Vvau (Bahr-el-Gazal). — En Noviembre último presenciarnos el paso por nuestro Vicariato de una nube de langosta que se extendía en unos tres o cinco kilómetros. Esta nube tendría un espesor de tres metros y en pasar tardó unas seis horas. Ciertamente que no se detuvo, pero los negros afirman que en el paso dejan caer los huevos. Por nuestra parte ignoramos cuanto hay de verdad en esta afirmación, pero lo cierto es que, en la actualidad, la región aparece cubierta de pequeños saltamontes que son una verdadera plaga. Los daños registrados han sido muy graves, ya que han quedado devastados los sembrados por los cuales pasaron; pero han de ser aún mayores en los meses próximos, cuando, al caer de las primeras lluvias, se posen sobre los brotes nuevos, destruyéndoles casi totalmente.

Hace unos treinta años, según cuentan los viejos del país, fué también arrasada la región por otra plaga semejante que fué re produciéndose por cinco años consecutivos, hasta el punto de que los habitantes viéronse precisados a no sembrar otra cosa que patatas y sésanos, únicas plantas que parece respeta la voracidad de estos saltamontes.

Sin embargo, aún en medio de tanta miseria, nuestros negros no pierden su calma habitual. Al atardecer, cuando ven que estos insectos se posan en sus bosques y campos, apresurándose a recogerlos en cestos y sacos, llevándolos a sus chozas donde les arrancan las alas y los achicharran y he ahí resuelto,

por unos días, el problema de las subsistencias para éstos pobres negros.

Francamente, yo no he probado aún el valor nutritivo de esta alimentación tan especial, pero, por lo menos, el sabor no es desagradable.

SENTENCIA ABSOLUTORIA EN LA CAUSA SEGUIDA EN EL MALABAR CONTRA UN DEFENSOR DEL PRIMADO DE ROMA.

Ernaculam (India - Malabar). — El señor I. C. Chakko, director de la Industria del Estado de Travancore, y jefe de los católicos del rito Siro-Malabárico fué llevado a los tribunales por un tal K. N. Daniel, a raíz de la publicación de un libro en defensa del Primado de Roma. La causa despertó vivísimo interés y durante un año y medio ha sido objeto de una discusión tan detenida, como escrupulosa.

Chakko era acusado de difamación. En la obar citada había criticado fuertemente a K. N. Daniel, poniendo de manifiesto los muchísimos errores contenidos en sus escritos y utilizando un lenguaje muy duro tanto para él como para la secta reformada de los cristianos de Santo Tomás que capitanea. El asunto ha sido comentadísimo en la prensa india.

Cuando el proceso entró en su última fase, el abogado Malloor Govinda Billai, el príncipe del For indio, habló durante dos días en defensa de Chakko. Otor tanto hizo en notable abogado católico, José Panjikaran. Y por fin, el 6 de Enero finalizaba la causa con una detallada y fundamental sentencia, absolviendo, tanto al valeroso escritor, como al editor de su obra.

Naturalmente, esta sentencia ha de influir grandemente en los lectores que habían depositado su confianza en el escritor anticatólico, contribuyendo indudablemente a aumentar el movimiento hacia Roma de los cristianos disidentes del Malabar, Mar Ivanios y de su Obispo auxiliar, Mar Teofilos.

ENTRESUELOS VALENCIA

Apodaca, 11, entresuelo. Grandes rebajas en todos los artículos sólo hasta fin de mes.

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECIFICOS nacionales y extranjeros. Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia. Mayor 46 - Teléfono, 442

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco: Ptas. 100.000.000' -

Reservas: Ptas. 50.000.000' -

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses: 4 % anual

Libreta a un año: 4 1/2 % anual

DIPUTACIÓN

Sesión del jueves, día 26 de Febrero de 1931

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 de Febrero actual.

Sección de Beneficencia

2.º Ratificación de la orden de ingreso dada por el señor Presidente para el ingreso de varios enfermos pobres en el Hospital de San Pablo y Santa Tecla.

3.º Informe en las siguientes cuentas:

A la de estancias devengadas en el Pío Hospital de Valls por enfermos acogidos en el mismo durante el mes de Diciembre último que importa pesetas 762'50.

A la de camas reservadas y no ocupadas en el Hospital de San José de Falset, durante el mes de Enero, que asciende a 139'50 pesetas.

A la del Asilo de Oblatas del propio mes de Enero, que importa 124 pesetas.

A la de la Diputación de Barcelona por estancias causadas en el Hospital de San Lázaro durante el cuarto trimestre del año último por una enferma natural de Tivisa, que asciende a 322 pesetas.

A la de la propia Corporación por las devengadas durante el mes de Diciembre en el Asilo municipal del Parque por un alienado de Cornudella, que asciende a 62 pesetas.

A la de estancias causadas por menores naturales de esta provincia durante el mes de Diciembre último en varios Asilos, que ascienden en conjunto a 268'75 pesetas.

4.º Propuesta de ingreso en observación en el Instituto Pedro Mata de Reus de Joaquina Santapau, vecina de aquella ciudad, y Ana Cartañá, que lo es de Vilavert.

5.º Informes proponiendo que las estancias que cause y haya causado en los Hospitales de Reus y Valls Teresa Montané, de Marsá, y Dolores Grau, de San Sadurni, sean con cargo a la Beneficencia provincial.

6.º Otro proponiendo que la alienada Hortensia Moreno, natural de Almería, continúe recluida en el indicado Instituto Pedro Mata e interesando de la Diputación de su naturaleza se encargue de su sostenimiento.

Sección de Sanidad

7.º Ratificación de la orden de ingreso dada por el señor Presidente de la enferma María Montolíu, de Cambrils, en la Sala de los Dolores de Ntra. Sra. y propuesta de ingreso cuando por turno le corresponda en el mismo Dispensario de José Brunet, de Tortosa.

8.º Movimiento de enfermos habido en los establecimientos que utiliza la Corporación desde la última sesión.

Sección de Obras públicas

9.º Oficios interesando el libramiento de las siguientes cantidades:

6.500 pesetas para jornales de conservación ordinaria de carreteras.

7.000 pesetas al mismo efecto para caminos vecinales.

1.000 pesetas para adquisición de materiales con destino a carreteras.

2.000 pesetas para útiles y herramientas.

10. Informe a una comunicación de la Alcaldía de Secuita que solicita autorización para plantar moreras en la carretera de Tarragona a Pont de Armentera.

11. Oficio interesando se autorice a la Dirección de la Sección para efectuar por administración directa la consolidación del camino de Borjas del Campo a Riudoms.

12. Informe a una instancia del contratista de acopio de piedra machacada de la carretera de Pla de Cabra a Sarreal que solicita una prórroga de cuatro meses para terminar las obras.

13. Otro a una comunicación de la Alcaldía de Santa Perpètua que interesa se proceda a la redacción del proyecto de camino vecinal de Vallvert a Vallespinosa.

14. Oficio remitiendo el proyecto de acopio de piedra machacada en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Amposta a Vinallop.

15. Otro remitiendo el presupuesto por administración de acopio de pie-

dra machacada en el camino de Godall a la carretera de Castellón a Tarragona.

16. Otro presentando el presupuesto de acopio de piedra machacada en los kilómetros uno al diez del camino vecinal de Tivisa a la Estación de Guimets.

17. Dictámenes proponiendo la concesión de varios permisos para realizar obras que afectan a las zonas de las vías provinciales.

18. Informe proponiendo se devuelva a don Daniel Aguiló Panisello la fianza que tiene constituida como contratista de las obras de construcción del trozo tercero de la carretera de Amposta a Vinallop.

19. Otro proponiendo asimismo la devolución de la fianza que constituyó don Daniel Aguiló como contratista de las obras de acopio de piedra machacada en el camino vecinal de Amposta por Caserios a la carretera de Vinaroz a la Venta Nueva.

Sección de Intervención

20. Distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

21. Aprobación de varias cuentas.

22. Idem de varios Padrones de cédulas personales.

Sección de personal

23. Reconocimiento de quinquenios en favor del portero mayor de la Corporación don Francisco de las Heras y del médico del Dispensario antipalúdico de Amposta-Aldea, Dr. José Torredemé.

24. Aplicación del artículo 60 del Reglamento a las viudas de funcionarios de esta Diputación.

Sección de Ganadería

25. Factura del Instituto de Seroterapia de varias dosis de vacuna que importa 42'30 pesetas.

26. Propuesta de arriendo de la finca Vora-Mar.

27. Propuesta de mozos jornaleros para el arrego de la Granja.

Sección de Construcciones civiles

28. Certificación de las obras ejecutadas hasta la fecha para la construcción de un albergue nocturno que importa 6.419'91 pesetas.

29. Relación de facturas del material de Oficina de la Sección correspondientes al primer trimestre del corriente año que importa 250 pesetas.

Precios medios para la liquidación y abono de las especies de suministro hechos por los pueblos de esta provincia durante el actual mes a las tropas del Ejército y Guardia civil.

Asuntos pendientes de sesiones anteriores.

Próxima apertura en el edificio construido para la **CASA MALÉ**

Portalet, 8 y 10
Rambla San Carlos, 13 y 15

La Tomba de Crist

El corresponsal de «The Universe» a Jerusalem escriu:

«Estic autoritzat per desmentir el sensacional relat periodístic sobre la descoberta de la tomba de Nostre Senyor.

La llegenda començà amb una notícia de premsa que assegurava que el doctor Sukenik, arqueòleg de la Universitat hebrea de Jerusalem, anuncia en una conferència a Berlín que ell havia trobat als voltants de Jerusalem una llosa sepulcral que duia la inscripció: «Jesus, fill de Josep».

Encara que aquest relat es conceputa de seguida com una exageració periodística, tanmateix alçà una certa excitació entre els cristians, així com entre els escolars de totes les creences residents a Jerusalem. Per això hom feu una enquesta per tal de trobar l'origen de la qüestió.

Ara que el Dr. Sukenik ha tornat a Palestina, ha afirmat que el nom «Yesua» de la inscripció de què parlà a Berlín, no té res a veure amb el de Jesús.

A més, Fra L. H. Vincent, O. P., professor a l'escola francesa Bíblica i Arqueològica de Sant Esteve a Jerusalem, que és el més eminent dels arqueòlegs de Palestina, després d'una conversa amb el Dr. Sukenik, m'ha autoritzat de fer públics en nom seu els següents punts conclusius:

1. — L'ossar a què es fa referència no és una nova descoberta del Dr. Sukenik.
2. — No hi ha res que permeti fixar amb precisió la seva data entre el primer segle abans de Crist i el tercer després.
3. — La coincidència dels noms és absolutament fortuïta.
4. — La possibilitat d'una falsa inscripció, afegida recentment a un antic ossari, no és excloua. Això ha estat fet certament en altres ocasions».

A. Artal Médico-oculista
RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.º

AUTOMOVILISTAS

VISITAD LA CASA

JOSÉ ROSICH GATELL

LUBRIFICANTES NEUMATICOS ACCESORIOS

Gran stock de neumáticos

Unico depósito en la provincia de la marca «SPIDOLEINE»

Calle Barcelona, 7 TARRAGONA Teléfono 89

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DE ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

Sombreros y Gorras de las mejores marcas del País y Extranjero

ESPECIALIDAD PARA EL CLERO

SUCESOR DE L. TRINCHET

TARRAGONA — Conde de Rius, 28 — TARRAGONA

ENTRESUELOS VALENCIA

Hasta fin de mes el 10 % descuento en todos los artículos. Apodaca, 11, entresuelo.

Crónica comarcal

VILASECA

Un grupo de señoritas, dirigidas por las Religiosas Dominicas de la Presentación, se dedican desde hace algún tiempo a la tarea de bordar un valioso palió, con destino a la iglesia parroquial, que se estrenará, Dios mediante, en la procesión de la festividad del Corpus del corriente año.

—La enfermedad contraída hace varias semanas por el ilustrísimo don Esteban Porqueras, capellán retirado de la Armada, acusa, gracias a Dios, una tendencia favorable, siendo de esperar que se alejará pronto por completo.

—Siguiendo la costumbre de los años anteriores, se celebró el primer domingo de Cuaresma la fiesta dedicada a la Sagrada Familia con misa de comunión general por la mañana y el canto del propio Trisagio por la tarde.

El Rdo. doctor don Juan Palau, catedrático del Seminario de Tarragona, hizo versar su sermón sobre el Matrimonio, poniendo de relieve las graves obligaciones que incumben a los esposos, las penalidades que en su estado experimentan y los peligros que les acechan continuamente; para deducir, en fin, la imperiosa necesidad que tienen de implorar en todo tiempo las gracias del Señor.

Alabart Recadero

para Barcelona y Tarragona y viceversa

Unión, 43 Teléfono 205



UN RESFRIADO NO ES UNA ENFERMEDAD GRAVE

pero es lo suficiente molesto para privarle de asistir a sus ocupaciones y le expone a males peores.

Si es usted bronquítico, al sentir los primeros irios, tome a diario una cucharada del acreditado

JARABE PUIG

y pasará un buen invierno.

Se vende en todas las buenas Farmacias a Ptas. 5'00 el frasco

CUIDE LOS RESFRIADOS

de los niños exteriormente, con la

POMADA PUIG

cuya acción da siempre excelente resultado.

Se vende en las mejores Farmacias.



